

PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.

Del veintiseis (26) de Marzo de 2021.

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

HACE SABER:

Que el día veintiuno (21) de enero de 2021, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0946-02-21**, dirigido a la señora **IMELDA MARGARITA TELLO DE IBÁÑEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 27.529.369, titular inscrita en falsa tradición, y a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE ALEJANDRO TELLO NARVAEZ**, quien en vida se identificó con la cédula de ciudadanía No. 1.843.596, titular inscrito en falsa tradición, para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0946-02-21, en razón de la adquisición de un área de terreno a segregarse de un predio de mayor extensión, requerida para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

40

DP-ALCIT-0946-02-21

San Juan de Pasto, 21 de enero de 2021.

Señores:

IMELDA MARGARITA TELLO DE IBAÑEZ.

(Titular en falsa tradición).

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSÉ ALEJANDRO TELLO NARVÁEZ.

(Titular en falsa tradición).

Predio denominado "LA CASA" y/o "LOTE" y/o "LOTE DE TERRENO",

Vereda Pilcuán, Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

Direcciones citación:

1. Predio denominado "La Casa", "Lote" y/o "Lote De Terreno",
Vereda Pilcuán, Municipio de Imués, Departamento de Nariño.

2. Carrea 1#16B-37
Pasto – Nariño

3. Manzana 30 casa 17 Barrio Villa Flor II
Pasto – Nariño

Teléfono: 3167386130

Correo electrónico: imelmatti@gmail.com

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015 Proyecto Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal del Oficio de Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-ALCOF-0946-02-21. Ficha Predial No. RUPA-3-0187.**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **Agencia Nacional de Infraestructura – ANI**, suscribió con la **Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia o la de su representante legal o apoderado, en nuestra oficina ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

DP-ALCIT-0946-02-21

Obonuco, Tel. 3116169460, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarles el Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0946-02-21** de fecha veintiuno (21) de enero de 2021.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado; si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de ciudadanía.

A su vez con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, podrán comunicarse con nuestra profesional jurídica del equipo predial María Catalina Cisneros Mesias en el teléfono 3116169460, o al correo electrónico mcisneros@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBAN JOSE
OBANDO MERA**

Firmado digitalmente por
ESTEBAN JOSE OBANDO MERA
Fecha: 2021.01.26 16:35:35
+05'00'

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: N. Cadena
Proyectó: C. Cisneros.



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



www.uniondelsur.co

Facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

Fecha y Hora de Admisión: 27/01/2021 18:23
Tiempo estimado de entrega: 28/01/2021 18:00
NO VÁLIDO COMO FACTURA

DESTINO Cod. postal: **PASTO\NARI\COL**

REMITENTE CC 3108993030
CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...
CARRERA 22 B # 12 SUR -137 SAN MIGUEL DE OBONO

DESTINATARIO CC 3167386130
IMELDA MARGARITA TELLO Y HEREDEROS DE JOSE
CRA 1 # 16 B - 37

3167386130 3108993030
PASTO\NARI\COL

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700048962984

DESPACHOS Casilleros → PTO 61
Puertas → 21

DATOS DEL ENVÍO Emisor: CODI MANA
Tipo Servicio: Notificaciones
Vlr Comercial: \$ 12.500.00
Pz: 1 No. 20 Hds
Peso a Vlr. Pz: 1000 g
Dize Contener: DCC

LIQUIDACION
Valor Base: \$ 7.250.00
Valor sobre Base:
Valor sobre Base: \$ 0.00
Valor total: \$ 7.250.00
Forma de pago: CONTADO

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

EL USO DE ESTE PAPEL ES EXCLUSIVO PARA ENVÍO

PRUEBA DE ENTREGA Fecha y Hora de Admisión: 27/01/2021 10:23
INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7 No. 700048962984
Guía de Transporte Servicio: Notificaciones

DESTINO Cod. postal: **PASTO\NARI\COL**

NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO
700048962984

Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar
\$ 0

Remite: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ...
CC 3108993030 / Tel: 3108993030
PASTO\NARI\COL

Pz: 1 Peso Kilos: Vlr Comercial: \$ 12.500.00
Dize Contener: DCC

PARA: IMELDA MARGARITA TELLO Y HEREDEROS DE JOSE TELLO F
CRA 1 # 16 B - 37
3167386130

RECIBIDO POR:

GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCION:
1- Entrega Exitosa 3- Desechada 5- Perjudicado 6- No Resiste
2- Devuelto 4- No Factura

No. Gestión Fecha 1er Intento de Entrega:
No. Gestión Fecha 2do Intento de Entrega:

Observaciones: SIN FIRMAR Mensajero:

INTER RAPIDISIMO

Paso 2: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA ÚLTIMA PARTE Y PEGARLO AL ENVÍO



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

PRUEBA DE ENTREGA		Fecha y Hora de Admisión: 27/01/2021 10:23	
INTER RAPIDISIMO S.A. NIT: 800251569-7		Tiempo estimado de entrega: 28/01/2021 18:00	
No. 700048962984		Guía de Transporte Servicio: Notificaciones	
DESTINO: Cod. postal:		CANA VERANA:	
PASTO\NARI\COL			
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700048962984		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar: \$ 0	
Remite: CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR ... CC 3108993030 / Tel: 3108993030 PASTO\NARI\COL		Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidisimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales X FIRMA	
Piezas: 1 Peso Kilos: Vir Comercial: \$ 12.500,00 Dice Contener: DOC		Valor Flete: \$ 7.250,00 Valor sobre Flete: \$ 250,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Valor total: \$ 7.500,00	
PARA: IMELDA MARGARITA TELLO Y HEREDEROS DE JOSE TELLO P CRA 1 # 16 B - 37 3167386130/		CC 3167386130	
RECIBIDO POR:		GESTIÓN DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN	
Jose Tello Jose Tello 17/01/2021		1-Entrega Exitosa 3-Direccion errada 5-Refusado 6-Error 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-Resido	
X		No. Gestión Fecha 1er intento de Entrega: 28/01/2021 12:05	
Observaciones SIN REVISAR		No. Gestión Fecha 2do intento de Entrega:	
		Mensajero:	

INTER RAPIDISIMO

Paso 2: DESPRENDER EL ADHESIVO DE ESTA ÚLTIMA PARTE Y PEGARLO AL ENVÍO

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la de la concesionaria <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 700048962984, el día veintisiete (27) de enero de 2021, no obstante, pese a que dicha comunicación fue recibida, corresponde asegurar la comparecencia de la totalidad de los destinatarios estableciéndose la publicación respectiva.



Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de determinados destinatarios, eventuales, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE JOSE ALEJANDRO TELLO NARVAEZ**, Titular inscrito en falsa tradición, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA viernes (26) marzo de 2021 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY Quince (15) de Abril de 2021. SIENDO LAS 6:00 P.M.


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Copia: Archivo.
Revisó: M. Gómez. 
Proyectó: C. Cisneros. 



